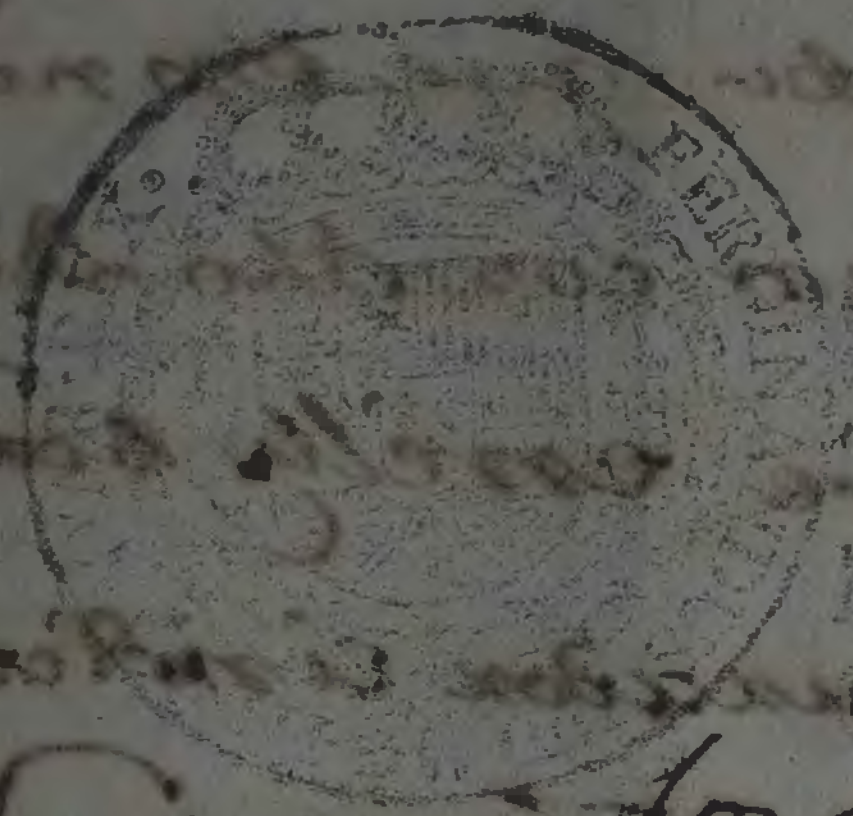


Diez y siete de Mayo de 1795



EL AYUNTAMIENTO DEL CUARTO VECINDARIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Los señores mandados satisfacen por el dho. Ayuntamiento en la custodia de las envasaciones de dhas. Prevas, y la Loteria del Titulo de Arroyos de dha. Ciudad. Acuerda queda en su totalidad de dho. Papel, y que de la Coprevenida cantidad de un mill. veintey quatro N. separe oficio a la Junta de Auxilios de esta Ciudad. afecto de que se verifiquen despachar libramiento contra el Depositario de los, y a favor del Mayordomo de Papas de esta Ciudad. de cuyos productos contra por dho. papel han de ser satisfechos —

Diome de brebas, fize en este Ayuntamiento un Memorial de Fines, y han Argosto ver de esta Ciudad y moradores, en su campo partido de Camachos en nombre de los demas vecinos de dho. partido en que dizen que por los arrendadores de la Diome de menuciar se les pretende cobrar, del fruto de la breba, Diome que en ningun tiempo se ha acostumbrado, y Introduccion muy poco ordinaria para los suplicantes por lo que piden a esta Ciudad se sirva dar la providencia que estime por mas justa a servir, reme ante.

